



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 19 de abril de 2024.

VISTO:

El EXPE:4386/2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la compra de Materiales y Productos de Papel, Accesorios y Suministros de Oficina para uso en las oficina administrativas y los cuatro Departamentos de la Facultad, como se detalla en el informe presentado en la página 1.

Que se adjunta la solicitud de bienes y servicios N.º 94/2024, confeccionada por la Dirección Contable, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 .-

( \$ 3.091.300,00.-).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25º inc. “d” ap. 1º del Decreto N.º 1023/2001 P.E.N, art. 13 del DR N.º 1030/2016 P.E.N y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta, que obra en fs.19/44 de las presentes actuaciones, para el llamado



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 59/2024 con el propósito de comprar materiales y productos de papel, accesorios y suministros de oficina, para uso en las oficina administrativas y los cuatro Departamentos de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Contable de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N.° 59/2024, con fecha de apertura fijada para el día 26 de abril de 2024 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Difundir el llamado en la Página WEB de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y asimismo a quien corresponda.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 .- (\$ 3.091.300,00.-), sera imputará oportunamente a las partidas presupuestarias correspondientes GP-1131 (acreditación de carrera) y del presupuesto ordinario de la Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaría Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

## Hoja de firmas